



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 204-96

Salta, 04 de junio de 1.996
 Expediente No 12.166/95

VISTO:

La nota de fecha 24/05/96 presentada por la Lic. Patricia Liliana Jimenez de Erramouspe, Directora del Curso de Post-Grado denominado "Correo Electrónico, Manejo de los Sistemas Pascal y Current Contents y Procesamiento de Textos con Word Perfect 5.1", solicitando se modifique la Res. No 473/95, y;

CONSIDERANDO:

Que de dicho acto administrativo no queda claro que fueron dos cursos en turno mañana y tarde, siendo en consecuencia necesario emitir una Resolución aclaratoria,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aclarar que el Curso de Post-Grado denominado "Correo Electrónico, Manejo de los Sistemas Pascal y Current Contents y Procesamiento de Textos con Word Perfect 5.1", implementado por Resolución No473/95, se realizó en dos turnos (matutino-vespertino), por lo tanto debe considerarse que fueron dos Cursos de 45 horas cada uno.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Directora del Curso, Dirección Administrativa Económica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA




 Lic. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE
 VICE-DECANO